



# Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

## Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Huelva

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501839
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Facultad de Humanidades
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

### 4. MOTIVACIÓN

#### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda prever las medidas oportunas para lograr que los profesores hagan entrega puntual de toda la documentación que se les requiere, garantizando así una difusión completa y puntual de los datos pertinentes.

**Justificación:** La acción de mejora es adecuada y se aportan evidencias que permiten establecer que se ha atendido convenientemente la recomendación. Se han revisado los canales de comunicación utilizados para la transmisión y petición de información, y se ha valorado su eficacia.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 4:** Se debe garantizar que las guías docentes se publican con la antelación necesaria para lograr su oportuna efectividad en todos los niveles de actuación académica.

**Justificación:** La acción de mejora es adecuada y se aportan evidencias que permiten establecer que se ha atendido convenientemente la recomendación. Se han reforzado las comunicaciones para lograr una correcta gestión de los tiempos por parte de todas las instancias implicadas a fin de garantizar que el alumnado tenga acceso a las guías docentes en plazo, y se ha valorado la eficacia de las medidas adoptadas.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda desarrollar un cronograma de actuación para la implementación de las propuestas de mejora que se desarrollarán en un largo periodo de tiempo.

**Justificación:** La acción de mejora es adecuada y se aportan evidencias que permiten establecer que se ha atendido convenientemente la recomendación. En la página web de la titulación se han publicado los planes de mejora de las distintas anualidades, en los que figura su planificación temporal -cronograma- y el estado de las distintas propuestas de mejora.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 19:** Se debe incluir en la página web del Grado información sobre el ámbito de especialización de la plantilla docente, con acceso a su CV.

**Justificación:** La acción de mejora adoptada es adecuada y se aportan evidencias que permiten establecer la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. El enlace aportado da acceso al CV del profesorado implicado en el título.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 21:** Se debe establecer un procedimiento que permita garantizar que el centro cuente con infraestructuras adecuadas para el correcto desarrollo de la docencia, iniciando las reformas y actualizaciones que resulten necesarias.

**Justificación:** Las actuaciones emprendidas en el marco de esta acción de mejora son adecuadas y se aportan evidencias que permiten constatar una mejora de las infraestructuras destinadas al desarrollo de la docencia y, en general, de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

#### **4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda efectuar un análisis histórico del volumen de consultas de la web, con el fin de establecer un diagnóstico del grado de su internacionalización y ponderar su capacidad para atraer nuevas matrículas en los estudios.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, si bien aún no está finalizada, por lo que no es posible aún aportar evidencias para valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. El análisis a partir de los datos extraídos con la aplicación de la herramienta Google Analytics promete arrojar conclusiones muy relevantes para la internacionalización del título. Se recomienda revisar las fechas de inicio, finalización y cierre de la acción de mejora, en las que parece existir un error.

**Acción de Mejora 1:** Introducir en la web de la Facultad un enlace al gestor de estadísticas Google Analytics que realice un registro cuantitativo (número) y cualitativo (procedencia, duración, temporalización, secciones de la web, horario, etc.) de las visitas

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 12:** Se deben cumplir las recomendaciones establecidas en el último informe de seguimiento: (i) definir los contenidos y el orden del día de las reuniones de las comisiones de calidad/del grado/de seguimiento, con objeto de destacar su trabajo en áreas de mejora, (ii) seleccionar aquellos aspectos de calidad y de evolución del título que evidencien el discurrir de las fortalezas y las debilidades.

**Justificación:** Las actuaciones diseñadas en el marco de esta acción de mejora son adecuadas, si bien aún no están finalizadas, por lo que no es posible aportar evidencias para valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Respecto de las reuniones de la comisión de calidad, se valora muy positivamente la disponibilidad de sus actas en la página web (<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=histor&op=sgc&op2=actas>). Se valora también el interés de los responsables del título en seguir trabajando en la mejora de la calidad del mismo a partir del análisis de los datos recabados durante los procesos de seguimiento.

**Acción de Mejora 1:** A la primera de las recomendaciones se ha dado respuesta en la respuesta a la recomendación 10 y en cuanto a la o, resolución) en los distintos Planes de mejora y auto-informes presentados a lo largo del tisegunda se está realizando un catálogo de debilidades del título y su progresión (o en su caso resolución) en los distintos Planes de mejora y auto-informes presentados a lo largo del tiempo, identificando también las fortalezas del Grado que se han ido consolidando.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 22:** Se recomienda realizar un análisis histórico de los porcentajes de calificaciones obtenidos en las diversas asignaturas de los cuatro cursos de la titulación, con el fin de ponderar la evolución del rendimiento académico.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, si bien aún no está finalizada, por lo que no es posible aportar evidencias que permitan valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. El traslado al equipo decanal por parte de la CGCT de las conclusiones extraídas a partir de los datos proporcionados por la Secretaría del Centro para facilitar la toma de decisiones a fin de favorecer la mejora del rendimiento académico es una medida oportuna.

**Acción de Mejora 1:** Realizar el análisis recomendado en el seno de la CGCT con el objetivo de ponderar la evolución del rendimiento académico del alumnado, solicitando a la Secretaría del Centro el envío de las calificaciones obtenidas por el alumnado desde 2014-15 hasta 2016-17

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 24:** Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso y prever los mecanismos necesarios para mejorar esas tasas.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, si bien aún no está finalizada, por lo que no es posible aportar evidencias que permitan valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. El análisis de los datos proporcionados por la Secretaría del Centro promete arrojar conclusiones muy relevantes para la mejora de las tasas de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso.

**Acción de Mejora 1:** Realizar un estudio utilizando los datos proporcionados por la Secretaría del Centro para contrastarlos con los datos que, emitidos por la Unidad de Calidad, han sido los empleados a la hora de redactar el autoinforme.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 25:** Se recomienda analizar las causas de las altas tasas de abandono y prever los mecanismos necesarios para mejorar esas tasas.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, si bien aún no está finalizada, por lo que no es posible aportar evidencias que permitan valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. El pormenorizado análisis de los datos proporcionados por la Secretaría del Centro promete arrojar conclusiones muy relevantes para la adopción de acciones de mejora conducentes a la disminución de la tasa de abandono.

**Acción de Mejora 1:** Realizar un estudio utilizando los datos proporcionados por la Secretaría del Centro para contrastarlos con los datos que, emitidos por la Unidad de Calidad, han sido los empleados a la hora de redactar el autoinforme.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 26:** Se deben analizar las causas del descenso en el número de matrículas de nuevo ingreso en el último curso académico y prever los mecanismos necesarios para mejorar esa matrícula.

**Justificación:** Las actuaciones propuestas en el marco de esta acción de mejora (impulso de las actividades de promoción en la universidad y en los institutos, análisis de la evolución de la matrícula) son adecuadas, si bien aún no se aportan evidencias que permitan valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se marca la recomendación como no resuelta.

**Acción de Mejora 1:** Potenciar las actividades de promoción del grado en las Jornadas de Puertas Abiertas de la UHU e incentivar la participación del profesorado en las actividades de promoción en los institutos de enseñanza secundaria

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

## RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	3	2	0	1	1	1	3	11
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	2	1	0	1	1	0	0	5
<b>Acciones Definidas</b>	3	2	0	1	1	1	3	11
<b>Acciones Adecuadas</b>	3	2	0	1	1	1	3	11
<b>Acciones Finalizadas</b>	2	1	0	1	1	0	0	5
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	2	1	0	1	1	0	0	5



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Artes y Humanidades